

REF: PERTENENCIA No. 2022-00024

DEMANDANTE: MARIA ISABEL GONZALEZ

DEMANDADOS: BERTHA ELIZABETH JIMENEZ BUSTOS Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 8 de marzo de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la contestación, en término, de la demanda presentada por el curador Ad Litem. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LEOPOLDO JAVIER SUAREZ OROZCO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



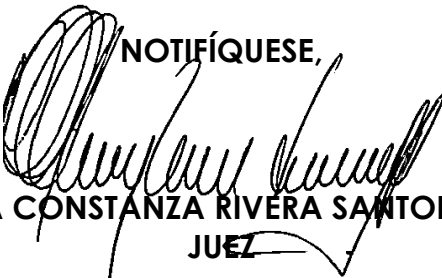
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la contestación de la demanda presentada por la Dra. SANDRA MILENA VILLAREAL JUZGA, en calidad de curador Ad Litem de la parte demandada. Este Despacho judicial,

DISPONE

CORRASE traslado de la contestación a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 110 del C.G.P., para que realice los pronunciamientos que estime pertinentes.



NOTIFÍQUESE,
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **016** Hoy **13 de marzo del 2024.**

El Secretario,


LEOPOLDO JAVIER SUAREZ OROZCO